

Resolución de 29 de junio de 2021 de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 13 de mayo de 2021 de la Directora Gerente por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación temporal de un puesto de naturaleza no permanente en la categoría Técnico/a de Investigación (línea de investigación o actividad técnica "Desarrollo de dispositivos para la medida de la actividad respiratoria y difusión y absorción de gases en tejidos: aplicaciones en modelos predictivos para la composición gaseosa y vida útil en productos agroalimentarios envasados").

Concluidas las pruebas de valoración para creación de bolsa de empleo, se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	VEGA DÍEZ, SARA	95,50
2	GIMENO MARTÍNEZ, DAVID	85,50
3	GRACIA ALQUÉZAR, ANA PILAR	85,50
4	JULIÁN LAGUNAS, CARMEN	83,00
5	JIMÉNEZ LÓPEZ, JOSÉ FRANCISCO	82,50
6	LANGA LONGA, NATALIA	82,50
7	SANGÜESA ROMERA, ANDREA	65,00
8	DELGADO CAMÓN, MARÍA ARANTZAZU	57,50

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la persona que haya sido seleccionada de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido a la Directora Gerente del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 6.2. a), en la forma que se indica en el punto 7.1 de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GERENTE
Por el art. 13 delos Estatutos del CITA
P.S. El Director de Investigación

18164190D JOSE ALBERTO BERNUES (R: Q5000823D)
Firmado digitalmente por
18164190D JOSE ALBERTO
BERNUES (R: Q5000823D)
Fecha: 2021.06.29 10:34:28
+02'00'

Fdo: Alberto Bernués Jal